



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 09 de Julio del 2021.

Jairo Edén Gómez Amaya

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 1 de Junio del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Corporación Municipal en vista de la finalización de los contratos del personal del triaje y debido a la propagación del virus en este municipio aprobó la contratación de dicho personal un mes más a partir del 10 de Junio al 10 de Agosto del presente año 2021 y acordó que dicho pago se realizará del porcentaje para funcionamiento del centro de triaje del 35% que corresponde para VIDA MEJOR.
2. Se presentó la Comisión Evaluadora para dar a conocer a la Corporación Municipal que se aceptó la solicitud de precalificación de la Empresa Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L. (SINPAD) de acuerdo a los artículos 7 y 43 de la Ley de Contratación del Estado ya que dicha empresa presentó su oferta en la Licitación Pública, se presentó el informe de precalificación numero 2 siendo precalificada la empresa Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L. (SINPAD). La Corporación Municipal dio por recibido el informe de precalificación número 2 presentado por la Comisión Evaluadora del proceso de Precalificación número PRE-SAN-01-2020 y acordó que se envíe la notificación de precalificación a dicha empresa así mismo a las diferentes empresas participantes en el proceso de Licitación Pública.
3. La Corporación Municipal en vista de la finalización de los contratos de los empleados municipales en este mes de junio del presente año 2021 acordó no seguir con el contrato personal de los servicios laborales de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Kerin Saron Yánez Rios para



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



lo cual se le serán pagados sus derechos laborales por el presente contrato que culmina el 30 de junio.

4. La Corporación Municipal en vista de la finalización de los contratos de los empleados municipales en este mes de junio del presente año 2021 aprobó el pago de prestaciones, catorceavo y vacaciones a los empleados municipales.

Atte:



Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal